



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1259 /2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 18 JUN. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Solicitud de fecha 15 de Junio de 2021 de Don Mario Díaz Espergue.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

| | |
|-------------|--|
| ➤ Vehículo | : Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12. |
| ➤ Conductor | : Jorge Vergara Guajardo, Rut N° |
| ➤ Fecha | : Martes 22 de Junio de 2021 |
| ➤ Horario | : Desde las 09:30 hrs. A.M. |
| ➤ Destino | : Viña del Mar (ida y vuelta). |
| ➤ Motivo | : Traslado de Don Mario Díaz Espergue a Comercializadora de Audífonos GAES, ubicada en Avenida Libertad N° 22, Local 2 Viña del Mar, para evaluación y entrega de audífonos. |



NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuy González
"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
CTL/SEC/bzp.

V.Z.C.

BTO